

**INDICACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MOTIVADA POR COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La Consejería de Salud propone que los establecimientos de alojamiento (casas rurales, hoteles, hostales, albergues, campings, etc.) comuniquen a sus huéspedes lo siguiente:

1. Durante la estancia en el centro se deberán observar todas las medidas de higiene y/o prevención de la transmisión de la enfermedad provocada por el COVID-19 que les serán debidamente informadas o suministradas por el mismo, en especial aquellas que se refieren a contacto con o entre convivientes.
2. En todo caso, ante la aparición de síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general u otros síntomas de caso sospechoso de COVID-19 las personas que se encuentren en el establecimiento o alojamiento deberán comunicar inmediatamente este hecho a los responsables del mismo. El centro facilitará a tal efecto un canal de contacto accesible para los clientes y que se ajuste a sus disponibilidades (teléfono, email, red social, etc.).
3. Una vez establecida la comunicación, la dirección del centro deberá contactar por teléfono con los servicios sanitarios mediante los números habilitados por las Comunidades Autónomas. Los servicios sanitarios de la Zona Básica de Salud que correspondan al establecimiento emitirán las indicaciones oportunas.
4. Tanto el Centro Sanitario de referencia como las autoridades sanitarias, si fuera preciso, contactarán con las personas sospechosas a fin de establecer aquellas medidas que sean pertinentes a cada caso y que pueden incluir la evacuación al domicilio de procedencia de la persona afectada y sus convivientes con las medidas adecuadas, la recomendación de ingreso hospitalario si fuera necesario o la realización de prueba diagnóstica (PCR) con aislamiento hasta conocer el resultado.
5. Para el control de los empleados la dirección se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que vigile la salud de los trabajadores según protocolo COVID19

Oviedo a 15 de mayo de 2020

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD POBLACIONAL

DGSP Ala Oeste, c/ Ciriaco Miguel Vigil 9, 33005 Oviedo. Tfno.: 98 510 55 00